

Enfoque Basado en Derechos Humanos y Marco Lógico

Módulo 2 Enfoques transversales

B) Enfoque de Igualdad de Género



Eveling Carrazco y Víctor Valbuena

Recordemos...

En 2008, el **Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)** planteó que:

“La igualdad de género, el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental son pilares básicos para lograr producir efectos duraderos en la vida y las perspectivas de mujeres, hombres y niños y niñas en situación de pobreza. Resulta primordial que nuestras políticas aborden esas cuestiones de forma más sistemática y coherente”

(Agenda de Acción de Accra, 2008)

También en 2008, la **Estrategia de género y Desarrollo de la Cooperación Española** planteaba que este enfoque implica:

“Poner énfasis en analizar las relaciones de género como relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que perpetúan la pobreza, las desigualdades, la diferente distribución de espacios y riquezas y el crecimiento económico insostenible en el mundo, en detrimento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Considera la diversidad de formas de ser mujeres y hombres en sus distintas realidades y toma en cuenta los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres para su integración, mediante procesos de empoderamiento que transformen de manera justa los poderes que ejercen hombres y mujeres.”

El enfoque de género: las gafas violetas



La **cooperación riojana**, plantea que el enfoque de igualdad de género debe estar presente en toda iniciativa de desarrollo porque:

“Desde esta mirada, se contribuirá a cuestionar y visibilizar estructuras sociales, valores y roles, así como sus efectos sobre la vida de mujeres y hombres, para evitar que las mujeres y niñas queden en situación de desventaja y contribuyan a la igualdad de oportunidades”.

La cuestión de la mujer en el marco del desarrollo

Estrategia de Bienestar (años 50): basada en el papel de madre y esposas de las mujeres, que son consideradas beneficiarias pasivas e indirectas.

Estrategia de Equidad (años 70): Desarrollada tras la I Conferencia de las Naciones Unidas para las Mujeres, celebrada en 1975 en México, demanda la igualdad entre los hombres y mujeres y posiciona la igualdad entre géneros en la agenda política internacional.

Enfoque Mujeres en Desarrollo, MED (años 70) pone en evidencia los resultados desiguales generados por el modelo de desarrollo. Su objetivo es integrar a las mujeres de una manera funcional a las acciones de desarrollo y pone el énfasis en el papel productivo de las mujeres entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado.

De esta estrategia emergieron algunas soluciones parciales y específicas que buscaban resolver los problemas. En los proyectos se diseñaban los componentes para las mujeres que muchas veces reforzaban la división sexual del trabajo y su rol de madre.

La cuestión de la mujer en el marco del desarrollo

Enfoque de Género en el Desarrollo, GED (años 80): analiza y busca transformar aquellas relaciones de poder desiguales que obstaculizan el disfrute equitativo y pleno de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo. Se vuelve hegemónico tras la IV Conferencia de las Naciones Unidas para la Mujer, en Beijing, 1995.

Señala que no basta con enfocarse en las mujeres sin centrarse en las relaciones de poder y las relaciones que se dan entre hombres y mujeres

Así surge el enfoque GED, que pone la mirada en la construcción social de los géneros y desafía la ideología patriarcal por lo que se centra en las relaciones de poder desigual que se dan entre hombres y mujeres.

A partir de este enfoque se han creado una serie de herramientas y metodologías para la planificación al desarrollo. Y este enfoque apunta al empoderamiento y mainstreaming de género o transversalidad.

La incorporación transversal de dicho enfoque pretende integrar la perspectiva de género, tanto en el ámbito político como en el técnico, así como realizar los cambios funcionales y estructurales necesarios para mejorar el desarrollo y evaluación de los procesos de toma de decisiones.

Para qué sirve el enfoque GED

- Reconoce la posición subordinada de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal.
- Reivindica que la igualdad entre mujeres y hombres es la base del desarrollo.
- Explica de que las acciones del desarrollo no son neutras al género.
- Recuerda de que las mujeres no son un grupo vulnerable, pero por las desigualdades y violencias estructurales están en mayor vulnerabilidad.
- Señala que trabajar con mujeres no significa que automáticamente se tienen en cuenta los aspectos relacionados con la desigualdad de género. Los hombres son un elemento clave para el cambio en las relaciones de género.
- Plantea que tanto mujeres y hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.
- Busca la eficiencia de programas y proyectos para mejorar la redistribución de género y la equidad. Las acciones de desarrollo son más eficaces si tienen en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres.
- Apunta al "empoderamiento" de las mujeres y de los colectivos en desventaja.
- Cuestiona el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano, sostenible y equitativo y busca la superación de las desigualdades estructurales.

Algunas herramientas para el análisis de género

Las herramientas para el análisis de género son un conjunto de instrumentos prácticos que pueden ser utilizados por los equipos técnicos como guías de trabajo para realizar el análisis y la transversalización del enfoque de género en las acciones de desarrollo.

Algunas herramientas para el análisis de género

Categorías	Preguntas	Instrumentos
Roles de género “triple rol”	¿Quién hace qué? ¿Quién cumple qué rol en la familia y en la sociedad?	Perfil de actividades
Acceso y control sobre recursos y beneficios	¿Quién tiene qué? ¿Quién recibe el fruto de las intervenciones?	Matriz de acceso y control de recursos y beneficios
Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género	¿Quién tiene qué tipo de necesidades e intereses?	Cuadro de necesidades prácticas e intereses estratégicos
Factores influyentes	¿Qué factores influyen en la situación de género?	Factores influyentes
¿Quién participa y cómo?	Participación y toma de decisiones	Perfil de participación

El ODM 5 de la Agenda 2030

La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género como un derecho humano y como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible, elemento esencial para el logro de sus objetivos

La igualdad de género, promovida desde un enfoque feminista, tal y como recoge la Ley 1/2023, de 20 de febrero de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en su artículo 2.2.e), se articula como un elemento imprescindible, transversal y distintivo de la cooperación española para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, intensificar los esfuerzos para cerrar las brechas de género, combatir todas las formas de violencia y discriminación y fomentar el empoderamiento de las mujeres, las niñas y las adolescentes, así como afianzar sus derechos sexuales y reproductivos desde la óptica de derechos humanos y de salud pública universal.



El ODM 5 de la Agenda 2030

ODS05. Igualdad de género Gender equality

05.1. Poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas. *End discrimination against women and girls*

05.2. Poner fin a toda violencia y explotación contra las mujeres y las niñas. *End all violence against and exploitation of women and girls*

05.3. Eliminar los matrimonios forzados y la mutilación genital. *Eliminate forced marriages and genital mutilation*

05.4. Valorar los cuidados no remunerados y promover las responsabilidades domésticas compartidas. *Value unpaid care and promote shared domestic responsibilities*

05.5. Garantizar la plena participación en el liderazgo y la toma de decisiones. *Ensure full participation in leadership and decision making*

05.6. Acceso universal a la salud y los derechos reproductivos. *Universal Access to reproductive health and rights*

05.a. Igualdad de derechos a la propiedad de los recursos económicos y a los servicios financieros. *Equal rights to economic resource property ownership and financial services*

05.b. Promover el empoderamiento de la mujer mediante la tecnología. *Promote empowerment of women through technology*

05.c. Adoptar y fortalecer políticas y legislación aplicable para la igualdad de género. *Adopt and strengthen policies and enforceable legislation for gender equality*



Para cerrar

Desde el gobierno de La Rioja se espera que todos los poderes públicos, privados y de la sociedad civil incorporen la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres.